

## NOTA DE PRENSA

### **La CNMC rebaja de media un 75% las penalizaciones que aplica Telefónica a los operadores alternativos por “falsas averías”**

- **Se aprueba un único precio de 26,12 euros para todas las modalidades: bucle desagregado, acceso indirecto y AMLT**

Madrid, 16 de diciembre de 2013. – La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) ha puesto orden en el conflicto que mantienen los operadores alternativos con Telefónica por las averías técnicas que se producen en el uso de su red. Por esta razón, la Sala de Supervisión Regulatoria ha aprobado un sustancial recorte en las penalizaciones que deben pagar los operadores alternativos a Telefónica cuando se produce una “falsa avería” (*ver tabla adjunta*).

Telefónica considera como “falsa avería” los trabajos de reparación de la red que le solicita un operador alternativo cuando su cliente detecta un fallo técnico en la conexión de banda ancha. Según Telefónica, en el caso de las “falsas averías” tales deficiencias serían imputables al citado operador al no estar localizadas en la parte de la red que es de su responsabilidad. Es importante resaltar que estas penalizaciones no se repercuten a los clientes de las empresas de telecomunicaciones, sino que se trata de pagos que estas efectúan entre sí en el ámbito de sus relaciones mayoristas.

Hasta ahora las penalizaciones autorizadas a Telefónica por este tipo de situaciones de “falsas averías” eran de importes muy distintos: inferior a 20 euros para acceso completamente desagregado (OBA) y superior a los 100 euros para los servicios de acceso mayorista de banda ancha GigADSL y ADSL-IP o el Acceso Mayorista a la Línea Telefónica (AMLT). La CNMC ha considerado que el precio debe ser calculado considerando los mismos elementos de coste.

Por ello, la CNMC ha decidido aplicar un único precio unitario por estos servicios, según el modelo de costes de Telefónica, a partir de los precios de los servicios de acceso desagregado fijados en julio de 2013, que incluye el desplazamiento del técnico al domicilio del abonado, a diferencia de los precios anteriores que variaban en función de si había desplazamiento o no.

*Reproducción permitida solo si se cita la fuente.*

	Precio regulado vigente (€) (promedio aproximado de las tarifas actuales)	Nuevo precio (€)	Variación	
Falsas averías acceso desagregado	20,40	26,12	+5,7 (€)	+28,1%
Falsas averías acceso indirecto y AMLT	106,40	26,12	-80,3 (€)	-75,4%

*Reproducción permitida solo si se cita la fuente.*

Para más información: Tel. +34 91 4329634 /9616 /9682 [www.cnmc.es](http://www.cnmc.es) Correo electrónico: [comunicacion@cnmc.es](mailto:comunicacion@cnmc.es)  
+34 93 6036189